



Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melgar Teléfono: 054-452289 info@munimarianomelgar.gob.pe www.munimarianomelgar.gob.pe

Gastión 2019 - 2022

## Resolución De Alcaldía Nro.202-2022-MDMM

MARIANO MELGAR 25 JUL. 2022

VISTO: El Expediente N°9330-2022 presentado por Don LUIS FERNADO QUISPE HUANCOLLO identificado con DNI N° 74935060 de estado civil SOLTERO de 28 Años de edad ocupación ESTUDIANTE natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANA vecino del distrito de MARIANO MELGAR y, domiciliado en P.J. Cerro la Chilca D-3 y, Doña REBECA MONDRAGON SALZAR identificada con DNI N° 76981504 de estado civil SOLTERA de 24 años de edad ocupación ESTUDIANTE natural de CERRO DE PASCO nacionalidad PERUANA vecina del distrito de MARIANO MELGAR y domiciliada en el P.J. Cerro la Chilca D-3, quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad

## Y CONSIDERANDO:

Que, los pretendientes han cumplido con las formalidades en presentar los requisitos exigidos por el Art. 248° y siguientes del Código Civil, en concordancia con el TUPA de la Municipalidad; cuyos documentos obran en autos

Que, se ha publicado el Edicto Matrimonial en un diario de circulación local y no se ha formulado oposición a la celebración del matrimonio de los pretendientes en el término de Ley.

Que, según lo dispuesto por el Art. 260 del Código Civil, el Alcalde puede delegar la facultad de celebrar el matrimonio a otros Regidores, a los funcionarios Municipales, Directores o jefes de Hospitales o establecimientos análogos.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Código Civil y estando a lo acordado por esta Alcaldía.

## SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Declarar la Capacidad de los pretendientes Don LUIS FERNADO QUISPE HUANCOLLO y Doña REBECA MONDRAGON SALZAR para contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO. - Delegar a HUGO DANIEL ESQUIVEL ZEVALLOS Jefe de Registro Civil de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar; la facultad de Celebrar el Matrimonio Civil referido en el Art. Anterior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MINO MELGAR

Abog. Percy Luis Comejo Barragan

MUNICIPACIDAD DISTRITAL DE MINO. MELGAR

Abg Lourges-Lorena Obsolo Ortiz

Jefe de la Oficina de Secretana General